

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2022/1954 *Aprobación definitiva del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General, para el ejercicio 2022, del Ayuntamiento de Torreblascopedro, por acuerdo adoptado por el Pleno municipal en su sesión extraordinaria, de fecha 9 de mayo de 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.673.672,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.067.522,34 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	912.063,85 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.032.158,49 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	119.300,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	606.150,50 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	606.150,50 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS:	2.673.672,84 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.673.672,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.075.244,56 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	712.173,56 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.150,80 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	366.265,21 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	988.435,27 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.219,72 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	598.428,28 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	59.777,97 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	538.650,31 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS:	2.673.672,84 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	C.D.	Observaciones
Secretaría-Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención	26	Vacante, temporalmente, por comisión de servicios del titular
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	20	Cubierta
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	19	Cubierta
Auxiliar administrativo	2	C2	Adm. General	Auxiliar	15	Vacantes

B) PERSONAL LABORAL FIJO (Asimilados a efectos retributivos y de nivel de complemento de destino a personal funcionario con funciones equivalentes).

Denominación	Nº de plazas	Grupo profesional	Jornada	C.D.	Observaciones
Técnico Administración General	1	A1	Completa	22	Cubierta
Auxiliar Administrativo	1	C2	Completa	15	Cubierta
Auxiliar del Consultorio Médico	1	C2	Completa	15	Vacante
Oficial de Fontanería	1	AP	Completa	15	Vacante
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	AP	Parcial	12	Vacantes
Técnico Museo-Biblioteca	1	C2	Parcial	15	Vacante
Limpiador/a de Mercado	1	AP	Parcial	13	Vacante
Limpiador/a Servicios Generales	1	AP	Completa	12	Vacante
Limpiador/a Servicios Generales	4	AP	Parcial	12	Vacantes
Ordenanza/Recaudador	1	AP	Parcial	12	Vacante
Dinamizador Guadalinfo	1	C1	Completa	16	Vacante
Oficial Encargado Obras	1	AP	Completa	15	Vacante
Operario Conductor Barredora	1	AP	Parcial	14	Vacante
Operario de Cementerio	1	AP	Parcial	12	Vacante

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torreblascopedro, 9 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.